

# Enfermería *profesión*

Periódico de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana

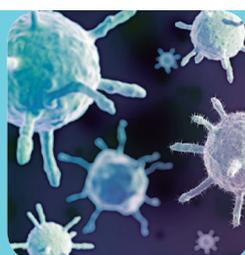
DIRIGIDO A USUARIOS DE LA SANIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



## Campaña contra agresiones a profesionales sanitarios: 'Agredirles es delito'



Un espacio asistencial único en cada unidad de referencia para las enfermedades raras. Pags. 5



Sanidad suministra 86.000 dosis de la vacuna frente al VPH a menores a partir de 12 años de la Comunitat. Pag. 6-7



Más de 350 estudiantes participan en el concurso de vídeos 'De mayor vull ser com...' de los institutos de investigación. Pag. 8



## Sanidad pone en marcha una campaña contra las agresiones a profesionales sanitarios: 'Agredirles es delito'

Entre las causas más frecuentes de las agresiones figuran el estado de embriaguez, consumo de drogas o agitación del agresor, seguido de la demanda de atención inmediata o el desacuerdo con las normas del centro

### AGREDIR EL PERSONAL SANITARIO ES DELICTE



MARÍA G. D.

**1 DÍA DE PRESÓ I 90 € DE MULTA**

Per insultar reiteradament l'infermer que la curava



FRANCISCO C. A.

**1 MES DE PRESÓ I 240 € DE MULTA**

Per agredir verbalment la zeladora de l'hospital on estava ingressat

V.M.

Sanidad ha anunciado la puesta en marcha de una campaña de sensibilización frente a las agresiones a profesionales del ámbito sanitario bajo el lema 'Agredirles es delito'. "Con ello pretendemos concienciar a la población y promover el respeto y apoyo a todos los profesionales del sistema sanitario, así como expresar el más rotundo rechazo ante cualquier tipo de agresión", ha señalado el conseller.

En este sentido, el conseller Marciano Gómez ha indicado que "el mensaje de la cam-

paña incide en la idea de que las agresiones al personal sanitario son delito y, por tanto, tienen consecuencias en forma de penas, sanciones y multas".

El conseller ha realizado estas declaraciones durante su visita al Hospital Clínico de València, donde ha informado sobre el lanzamiento de esta iniciativa, que coincide con la conmemoración el 12 de marzo del Día Europeo contra las Agresiones a Médicos y Profesionales Sanitarios.

La campaña incide en la consideración del

personal sanitario como autoridad pública, ya que esto supone un agravante en las agresiones cometidas. Las sentencias utilizadas corresponden a condenas reales sobre delitos cometidos contra el personal sanitario. Las imágenes y los nombres son ficticios.

Precisamente, la Conselleria ha optado por un mensaje dirigido a concienciar sobre las repercusiones que tiene agredir al personal sanitario (multas y condenas), con la finalidad de captar la atención y provocar un cambio real en los agresores y posibles agresores.



A este respecto, el conseller ha subrayado “la necesidad de concienciar a la población de la importancia de que los trabajadores y trabajadoras de la Sanidad Pública desarrollen su labor profesional en un clima de confianza, respeto y seguridad”.

Habitualmente, en este tipo de campañas se representa al personal agredido, es decir, al personal sanitario. En esta ocasión es el agresor el que se ve identificado, se muestra ‘su rostro’ con nombres y apellidos, así como sentencias reales de agresiones a personal sanitario.

Junto a la imagen de los agresores se han seleccionado tres condenas por agresiones verbales, puesto que son las más recurrentes y las que presentan un mayor incremento, y una por agresión física, porque también ocurren, aunque en menor medida, y son las que mayores consecuencias acarrear.

Además, los cuatro perfiles de los agredidos son los de los profesionales que más agresiones sufren: médico, enfermero, administrativo y celador.

La campaña se difundirá a través de cartelería en centros sanitarios, banners en prensa digital, spots en televisiones locales y comarcales, cuñas en emisoras de radio, vídeos en las redes sociales (meta, tikTok y Youtube), mupies y vallas en la línea 0 de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV), en metro y TRAM, hasta el 31 de marzo. Todos los materiales de la campaña están disponibles en la página web de la Conselleria de Sanidad.

El conseller de Sanidad ha recordado que el personal sanitario está reconocido en el

Código Penal como autoridad pública, igual que lo es un policía, por lo que una agresión a un sanitario tiene las mismas consecuencias legales en ambos casos. También recoge este reconocimiento la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana.

Cabe destacar que, tras la reforma del Código Penal del año 2015, agredir o intimidar de forma grave a un profesional sanitario se considera delito de atentado. Los agresores podrían cumplir penas de prisión de entre seis meses y tres años, incluso cuando el ataque se produjese fuera de su lugar de trabajo, motivado por su condición de sanitario.

En este sentido, los carteles de la campaña informan de que cualquier insulto, amenaza,

vejeción o agresión al personal sanitario en la práctica de sus funciones, supondrá el ejercicio inmediato de acciones legales, incluida la vía penal contra los responsables, en el ámbito del Decreto 159/2019, de 2 de octubre, del Consell, por el que se establecen las actuaciones de los órganos de la Conselleria de Sanidad en la prevención y atención de las agresiones a los trabajadores del sector sanitario público de la Generalitat Valenciana.

Durante su intervención, Marciano Gómez ha lamentado el aumento gradual de estas agresiones desde que se tienen registros (2010), siendo más acusado a partir de la pandemia de la COVID-19 y situándose en 2023 en un total de 1.192 agresiones a personal sanitario en la Comunitat Valenciana, según los datos recogidos en el Registro de Agresiones a Personal Sanitario de la Conselleria de Sanidad.

En comparación con 2022, año en el que se produjeron 975 agresiones, se ha producido un incremento del 22,25 %. Este aumento se ha producido, principalmente por el aumento de las agresiones verbales, ya que mientras el número de agresiones físicas se ha mantenido relativamente estable, las verbales han pasado de 29 en el 2010 a 1.031 en 2023, suponiendo un 86,5 % de las agresiones totales.

Por provincias, en Alicante se registraron durante el pasado ejercicio 411 agresiones (34,50 %), 659 en Valencia (55,25 %) y 122 en Castellón (10,25 %).

En cuanto a la tipología, 161 agresiones fueron físicas (13,50 %) y 1.031 verbales (86,49 %). Por sexos, tres de cada cuatro agresiones se produjeron a mujeres, con 912 casos (76,51 %), frente a 280 a hombres (23,48 %). La tasa de incidencia es de 17,77 sobre más de 67.000 trabajadores, de los cuales 50.829 son mujeres y 16.245 son hombres.

En Atención Especializada, la mayor tasa





de incidencia de agresiones se da contra profesionales de enfermería, seguida de celadores y personal técnico en cuidados auxiliares de enfermería. En Atención Primaria, el riesgo es mayor en personal administrativo y celadores, seguido por el personal facultativo.

Entre las causas más frecuentes de las agresiones registradas figuran el estado de embriaguez, consumo de drogas o agitación del agresor, seguido de la demanda de atención inmediata, el desacuerdo con las normas del centro (horarios, organización) y la disconformidad con la información recibida o trámites burocráticos, así como la demanda de atención sin cita o fuera de cita.

Con respecto a las medidas de seguridad implantadas en todos los departamentos de salud, cabe destacar, además de la red de vigilantes de seguridad en centros sanitarios, la aplicación informática Código Alerta, en cuya actualización y mejora se está trabajando actualmente.

Instalada en los ordenadores de todos los puestos de trabajo de los centros sanitarios dependientes de la Conselleria de Sanidad, la herramienta informática Código Alerta permite mejorar la seguridad de los profesionales sanitarios ante posibles agresiones físicas, emitiendo un mensaje de alerta a tantos ordenadores como se desee y avisando del lugar de la agresión.

El mensaje de alarma se activa haciendo doble clic sobre el icono de la aplicación. La recepción de los mensajes es instantánea y, automáticamente, sale una pantalla que indica a todos los usuarios dónde se está produciendo la agresión para que puedan acudir inmediatamente y ayuden a su compañero.

Con la modernización de esta herramienta se persigue incrementar las posibilidades de auxilio, ya que el aviso se realizará emitiendo un sonido. De esta manera los compañeros serán alertados, aunque no estén delante del ordenador.

Con objeto de reforzar la información, formación, capacitación y desarrollo de habilidades comunicativas y de afrontamiento de situaciones de violencia, la Conselleria de Sanidad ha ofertado para todos los profesionales la actualización del curso on line en prevención de agresiones.

A través de este curso específico sobre prevención de agresiones, los profesionales adquieren técnicas para el manejo de situaciones conflictivas, así como procedimientos para el apoyo, asesoramiento y asistencia a la persona agredida. En el año 2023, se han realizado seis ediciones de este curso con 1.436 participantes; así como 107 talleres teórico-prácticos, con 1.952 participantes.

**ROBERTO T. R.**  
**4 MESOS DE PRESÓ I 280 € DE MULTA**  
Per agredir físicament el seu metge de capçalera

**ANA F. B.**  
**4 MESOS DE PRESÓ I 450 € DE MULTA**  
Per amenaçar de mort l'administrativa de recepció del seu centre de salut

**AGREDIR EL PERSONAL SANITARI ÉS DELICTE**

**MARÍA G. D.**  
**1 DIA DE PRESÓ I 90 € DE MULTA**  
Per insultar reiteradament l'infermer que la curava

**FRANCISCO C. A.**  
**1 MES DE PRESÓ I 240 € DE MULTA**  
Per agredir verbalment la zeladora de l'hospital on estava ingressat

Els professionals sanitaris del Sistema Valencià de Salut tenen la consideració d'autoritat pública. Qualsevol insult, amenaça, vexació o agressió al personal sanitari en la pràctica de les seues funcions suposarà l'exercici immediat d'accions legals, inclosa la via penal contra les persones responsables.

Les sentències utilitzades en esta campanya corresponen a condemnes reals sobre delictes comesos contra el personal sanitari. Les imatges i els noms són ficticis.

Pla Integral de Prevenció de les Agresions en l'Entorn Sanitari

Uel 10/2014, de 29 de desembre, de la Generalitat, de salut de la Comunitat Valenciana [2014/1888]. Article 163. Decret 159/2019, de 2 d'octubre, del Consell, pel qual s'establixen les actuacions dels òrgans de la Conselleria de Sanitat en la prevenció i atenció de les agressions als treballadors del sector sanitari públic de la Generalitat Valenciana.

La Generalitat cuenta con un Plan Integral de Prevención de las Agresiones en el Entorno Sanitario, cuyo objetivo es la prevención y asistencia de las agresiones que pueda sufrir todo el personal gestionado por la Conselleria de Sanidad, cualquiera que sea su relación jurídica, plaza o puesto que ocupe y que la agresión se haya producido con ocasión o como consecuencia del desempeño de su cargo, función o empleo.

Además de la prevención de las agresiones, el plan tiene como eje fundamental la atención integral a la víctima de la agresión a través del asesoramiento y asistencia jurídica, el apoyo institucional y la asistencia sanitaria y psicológica. Así, cuando existe una denuncia

de agresión, el asesoramiento legal y la asistencia jurídica a los profesionales del sistema sanitario está cubierta a través del departamento de salud, en coordinación con los servicios jurídicos de la Conselleria de Sanidad.

Por otra parte, el plan designa en cada departamento de salud a una persona interlocutora que coordine los canales de comunicación entre el departamento y los interlocutores policiales. Además, estos interlocutores colaborarán en la evaluación de la seguridad de los centros sanitarios, formación, vigilancia y protección de centros sanitarios, e intercambio de información.



## Un espacio asistencial único en cada unidad de referencia para las enfermedades raras



En la Comunitat Valenciana hay actualmente 10.671 personas diagnosticadas con una enfermedad rara

V.M.

La Conselleria de Sanidad va a crear un espacio asistencial único y exclusivo para atender a los pacientes que padecen una enfermedad rara en cada una de las tres unidades de referencia de la Comunitat Valenciana, que están ubicadas en el Hospital La Fe de Valencia, el Hospital Dr. Balmis de Alicante y en el Hospital General de Castellón.

Se trata de un conjunto de consultas integradas en un solo espacio físico dotadas de sistemas de comunicación audiovisual para la atención integral y multidisciplinar de estos pacientes, de manera presencial o virtual. Por ello, serán los profesionales implicados en el tratamiento y no los pacientes, quienes se desplacen para ofrecer la asistencia.

El objetivo es mejorar la accesibilidad, comodidad y humanización de los espacios de los centros sanitarios. De esta manera se favorece la participación multidisciplinar de todos los profesionales implicados en la asistencia de los pacientes, así como su acogimiento y el de sus familiares.

Con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras, el conseller de Sanidad, Marciano Gómez, ha mantenido una reunión con un equipo de profesionales implicados en la atención y tratamiento de estos pacientes para avanzar en el abordaje y la mejora de una asistencia multidisciplinar.

En este sentido, Marciano Gómez, ha destacado la importancia de mejorar la atención sanitaria que reciben los pacientes diagnosticados de una enfermedad rara. "Desde Sanidad estamos trabajando para que las tres unidades de referencia que existen en la Comunitat Valenciana dispongan de los espacios adecuados para que puedan pasar consulta todos los especialistas implicados en el tratamiento", ha indicado el conseller.

"El objetivo es que la persona afectada por una enfermedad rara, que, en la mayoría de ocasiones, conlleva una movilidad reducida, no tenga que desplazarse de una consulta



a otra y sea atendida en un espacio único, facilitando así la atención integral", ha remarcado.

Asimismo, el proyecto contempla también la puesta en marcha de un sistema de asistencia virtual, de manera que los pacientes que presentan una gran dificultad para trasladarse al centro hospitalario puedan ser atendidos por parte del personal médico de forma telemática, en los casos que se requiera. De igual modo, incluirá sistemas de monitorización en los domicilios, independientemente de que sigan recibiendo asistencia en su centro sanitario.

Este proyecto, que cuenta con fondos europeos para su puesta en marcha, se encuentra en estos momentos en fase de diseño del plan funcional y estudio de la remodelación de las infraestructuras, así como del establecimiento de la red para la atención audiovisual virtual de los pacientes. La estimación es que en 2025 entre en funcionamiento.

En la Comunitat Valenciana hay actualmente 10.671 personas a las que se les ha diagnosticado una enfermedad rara, según las cifras del Sistema de Información de Enfermedades Raras.

En concreto, el total de casos diagnosticados corresponden a 516 enfermedades raras

distintas, de las cuales 30 de ellas son vigiladas de manera sistemática. Además, el 28,3% corresponden a enfermedades del sistema nervioso, el 26,1% a enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y el 29,3% restante a otras catalogadas en la clasificación internacional de enfermedades.

En cuanto a las 30 patologías vigiladas, la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) es la más frecuente con 1.428 casos diagnosticados y una tasa de 28,23 casos por 100.000 habitantes, seguida de la cirrosis biliar primaria (tasa de 15,97 casos), la fibrosis quística (tasa 12,44 casos), el hipotiroidismo congénito (tasa 12,34 casos) y la distrofia miotónica de Steinert (tasa 10,22 casos).

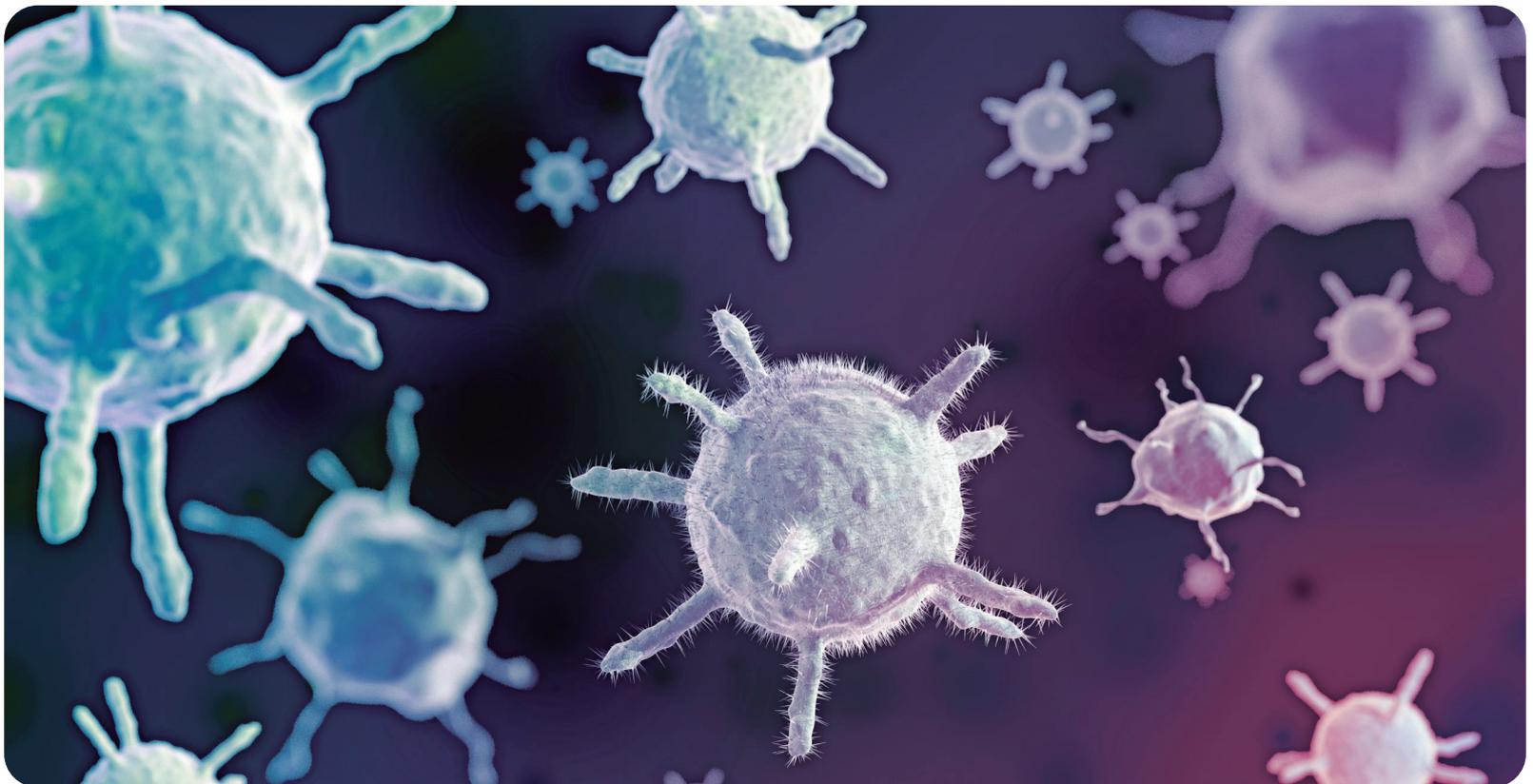
Por otra parte, la enfermedad de Niemann Pick, el síndrome de Beckwith Wiedemann y el síndrome de Williams son las tres con menor número de casos confirmados (0,24, 0,38 y 0,49 casos por 100.000 habitantes, respectivamente).

Por provincias, la tasa de incidencia de enfermedades raras es de 212,1 casos por 100.000 habitantes en la provincia de Valencia, 216,1 casos en Alicante y 189,2 casos en Castellón.



## Se suministran 86.000 dosis de la vacuna frente al VPH a menores a partir de 12 años de la Comunitat

En 2023, 47.004 menores recibieron la primera dosis de la vacuna del virus del papiloma humano, mientras que a otros 38.573 les fue administrada la segunda dosis



V.M.

La Conselleria de Sanidad ha administrado en 2023 cerca de 86.000 dosis de la vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH) a menores a partir de los doce años en la Comunitat Valenciana.

En concreto, un total de 47.004 menores recibieron la primera dosis de la vacuna a los doce años el pasado año, mientras que a otros 38.573 les fue administrada la segunda dosis de la vacuna frente al VPH.

Estos datos han sido facilitados por la Dirección General de Salud Pública con motivo de la celebración este lunes, 4 de marzo, del Día Internacional de la concienciación sobre el virus del papiloma humano (VPH).

Por sexos, de los menores que recibieron la primera dosis de la vacuna frente al VPH,

22.965 fueron chicos y 24.039 chicas, lo que supone un 78 % de los varones y un 87 % de las mujeres de esa edad en la Comunitat Valenciana. Por su parte, 17.794 chicos y 20.779 chicas fueron inmunizados con la segunda dosis, es decir, el 60 % de los varones y el 75 % de las mujeres de esa edad.

Por provincias, en Castellón recibieron la primera dosis de la vacuna 5.509 menores de 12 años (2.632 chicos y 2.877 chicas), mientras que 4.524 jóvenes han sido inmunizados con la segunda dosis (2.043 chicos y 2.481 chicas).

En Alicante han sido un total de 16.390 chicos y chicas de doce años los que recibieron la primera dosis (7.876 varones y 8.514 mujeres) y 13.222 adolescentes la segunda dosis (5.986 chicos y 7.236 chicas).

Y en Valencia, un total de 25.105 jóvenes

recibieron la primera dosis (12.457 chicos y 12.648 chicas), mientras que 20.827 adolescentes les fue administrada la segunda dosis (9.765 chicos y 11.062 chicas).

Además de la vacunación en menores de 12 años, durante el pasado año se administraron más de 11.000 dosis a personas incluidas en los grupos de riesgo en los que está indicada la vacunación (4.213 dosis en Alicante, 1.287 dosis en Castellón y 5.861 dosis en Valencia).

Las prácticas y grupos de riesgo en los que está indicada la vacunación son hombres que tienen sexo con hombres (1.350 dosis administradas); mujeres en tratamiento escisional, es decir, a las que se les ha tratado una lesión preneoplásica anterior (7.615 dosis); mujeres sometidas a trasplante de órganos sólidos



(165 dosis); mujeres sometidas a trasplante de progenitores hematopoyéticos (79 dosis); personas con infección por VIH sintomáticas o asintomáticas (2.152 dosis).

La vacuna frente al VPH está indicada para la prevención de verrugas genitales, lesiones genitales precancerosas (cervicales, vulvares y vaginales), lesiones anales precancerosas, cáncer cervical y cáncer anal relacionados causalmente con ciertos genotipos del virus.

En la Comunitat Valenciana, se introdujo en 2008 la vacunación sistemática frente al VPH en mujeres adolescentes y, en revisiones posteriores, se incluyó la recomendación de mantener la vacunación en mujeres no vacunadas hasta los 18 años, así como la vacunación de personas con ciertas condiciones de riesgo.

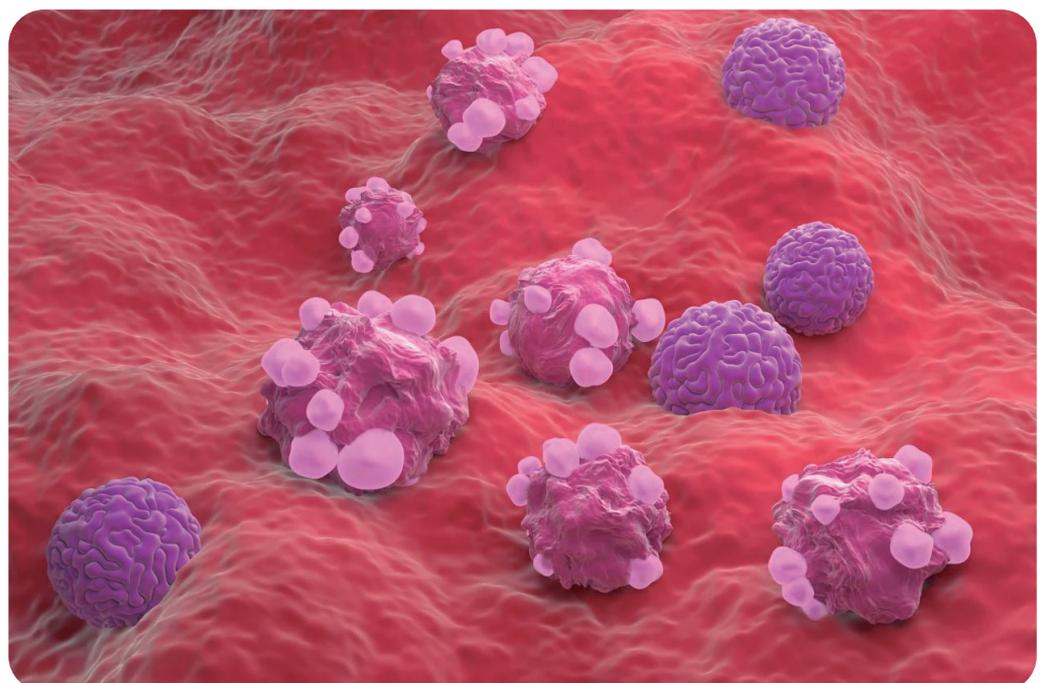
Así mismo, en octubre de 2022, se incorporó la vacunación en adolescentes varones a los doce años.

Actualmente, la Conselleria de Sanidad ha actualizado el protocolo de vacunación frente al VPH en la Comunitat Valenciana, tras la reciente aprobación a finales de febrero por parte de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del documento en el que se revisan las evidencias científicas sobre pautas alternativas de vacunación.

De este modo, las recomendaciones de vacunación frente a VPH son, por una parte, la vacunación sistemática de niñas y niños a los 12 años (pauta de 2 dosis separadas al menos 6 meses). Además, se recomienda la captación de las mujeres no vacunadas hasta los 18 años; de los varones no vacunados (nacidos en 2010 y no vacunados en 2022), con pauta de 2 dosis separadas al menos 6 meses; así como de las personas no vacunadas con determinadas situaciones de riesgo (pauta de 2 dosis separadas al menos 6 meses).

Asimismo, se recomienda la vacunación a las personas con inmunosupresión hasta los 45 años, siempre con una pauta de 3 dosis (a los 0, 1-2 y 6 meses), independientemente de la edad de comienzo de la vacunación. En este grupo están incluidas las personas con síndrome de Whim, las personas con infección por VIH o las personas receptoras de un trasplante de órgano sólido o progenitores hematopoyéticos.

Por último, también se recomienda la vacunación a las mujeres de cualquier edad a las que se les ha tratado una lesión preneoplásica anterior reciban con una pauta de 3 dosis (0, 1-2 y 6 meses).





## Más de 350 estudiantes participan en el concurso de vídeos 'De major vull ser com...' de los institutos de investigación

El certamen se dirige a alumnos de ESO, Bachillerato y FP y busca incentivar la investigación acerca de mujeres referentes en ciencia



V.M.

Más de 350 estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional (FP) han participado en la VII edición del concurso de vídeos 'De major vull ser com...', certamen organizado por los institutos y fundaciones de investigación de la Conselleria de Sanidad y la Universitat de València (UV) para incentivar la investigación e identificación de referentes femeninos en disciplinas científicas, tecnológicas e innovadoras, así como fomentar la equidad de oportunidades en este desarrollo profesional.

La directora general de Investigación e Innovación, Mariola Penadés, ha participado en la entrega de premios del certamen y ha destacado que "esta es sólo una de las múltiples acciones que la Conselleria de Sanidad lleva a cabo a lo largo del año para despertar el interés científico entre el estudiantado de nuestra Comunidad, puesto que estimular y alentar su vocación es la manera de construir una sociedad en la que la excelencia y el talento no conozcan límites de género".

Este año han participado un total de 32 centros de educación de Castellón, València y Alicante, con más de 88 vídeos y 350 alumnos y alumnas, lo que supone un récord histórico de participación en el concurso. El alumnado ha presentado piezas audiovisuales reivindicando las aportaciones de 102 mujeres científicas como Margaret Wilcox, que inventó el sistema de calefacción para automóviles, u Olufunmilayo Olopade, oncóloga de origen nigeriano que descubrió que las mujeres afroamericanas solían desarrollar cáncer de mama a edades más tempranas que las caucásicas.

En la categoría de mejor guion han ganado los vídeos 'Mujer tenía que ser' del Colegio San José y Santa Ana de Torrent, y 'Trenquem el sostre de vidre' del IES Blasco Ibáñez de València. En la categoría de mejor producción

audiovisual los vídeos ganadores han sido 'Volar' del Julio Verne School de Torrent y 'Carta a su hija' del IES Pere Boil de Manises.

Por último, en la categoría de vídeo más innovador por la selección del personaje, los premiados han sido 'Estrellas de oriente' del IES Cid Campeador de València, que destaca el papel de Anandibai Gopalrao Joshi como pionera en la medicina india, y 'Gitanjali Rao, científica referent per a les adolescents' del IES Malilla de València, que explica el dispositivo para detectar la presencia de plomo en el agua que ha inventado esta joven científica estadounidense. También se han entregado dos reconocimientos accésits a los vídeos 'Probablemente estaré equivocada' del Colegio Engeba de València y 'Siempre hay referentes' del IES Vicent Andrés Estellés de València.

Durante la gala se han entregado los 6 premios a los vídeos ganadores, que se han visionado en el mismo acto. Desde hoy y hasta el 15 de marzo, empieza el periodo de votación de los dos premios del público que todavía quedan por asignar.

'De major vull ser com...' se lleva a cabo gracias a un convenio de colaboración suscrito entre la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica (FISABIO), el Instituto de Investigación del Hospital Clínico de Valencia (INCLIVA), el Instituto de Investigación Sanitaria La FE (IISS la FE), el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) y la Universitat de València (UV) para potenciar actividades conjuntas de divulgación, comunicación y promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación.

El concurso 'De major vull ser com...' arrancó en 2018 a cargo de la Fundación Fisabio, organismo dependiente de Conselleria de Sanidad, y año tras año ha ido ganando participación hasta llegar a esta séptima edición.

Este año, el jurado que ha valorado los vídeos ganadores está integrado, por una parte, por expertas en comunicación científica y estudios de género como Oti Rodríguez, técnica de Comunicación de la Universidad de Alicante; Delfina Roca, responsable de la sección de coordinación de Divulgación Científica de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de la Universidad de Murcia y Leonor Goicoechea, agente de igualdad y formadora en género de Associació per la Coeducació.

Por otro lado, también conformaban el jurado una persona representante de cada entidad organizadora. Así, ha contado con Patricia Souto, técnica audiovisual de la Universitat de València; Andrea Blanco, técnica de comunicación de Fisabio; Javier Ripoll, coordinador del Área de Informática del Instituto de Investigación de La Fe; Olga María Rivero, investigadora emergente Miguel Servet en el Grupo de Investigación en Psiquiatría y Enfermedades Neurodegenerativas del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA y Ana Tobarra, técnico de calidad del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante.

Esta actividad cuenta con el apoyo de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).